

entenderá denegada la reclamación presentada términos previstos en el artículo 14, número 1, de la Ley 40/81, de 28 de octubre, en relación con el número 3 del artículo 112, de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Lumbreras de Cameros, 14 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MATUTE

Exposición pública del Padrón Municipal de Habitantes

III.C.752

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1986, acordó aprobar el Padrón Municipal de Habitantes referido al 1 de abril de 1986 el cual se expone al público por término de quince días contados a partir de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que durante dicho plazo, los interesados que se consideren con derecho a ello, puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes sobre inclusiones, exclusiones o datos erróneos de la inscripción y clasificación de los vecinos.

Matute, 12 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MURO DE CAMEROS

Exposición pública del Presupuesto de 1986

III.C.741

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 31 de julio de 1986, el Presupuesto Municipal Unico para 1986 queda expuesto al público a efectos de reclamaciones, por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Este Ayuntamiento dispondrá de 30 días para resolver las posibles reclamaciones, vistos los informes de Secretaría-Intervención.

Muro en Cameros, a 5 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PREJANO

Información pública del Padrón Municipal de Habitantes

III.C.742

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de agosto del actual, el Padrón Municipal de Habitantes, referido al 1 de abril pasado, se expone al público en las dependencias municipales por espacio de quince días hábiles, siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a los efectos de que los interesados puedan presentar reclamaciones contra la inclusión, exclusión o calificación de los habitantes.

Préjano, a 11 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE QUEL

Operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España

III.C.743

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 5 de agosto de 1986, ha acordado concertar una operación de crédito por importe de 15.000.000 pesetas con el Banco de Crédito Local de España, con un interés del 12,5% y un periodo de amortización de 11 años, siendo el primero de carencia.

Se abre un periodo de información pública de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales podrá examinarse el expediente en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento para formular las reclamaciones que se consideren procedentes.

De no producirse reclamaciones se considerará el acuerdo definitivamente aprobado.

Quel, 13 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1986

III.C.753

Esta Corporación ha aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal para 1986, con el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Pts.
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones del personal	5.793.354
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	4.517.116
3	Intereses	1.275.748
4	Transferencias corrientes	1.297.350
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	2.896.439
8	Variación de activos financieros	120.000
9	Variación de pasivos financieros	1.952.699
Total del Presupuesto Preventivo		17.852.706

INGRESOS

A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	2.742.823
2	Impuestos indirectos	1.221.309
3	Tasas y otros ingresos	5.724.000
4	Transferencias corrientes	5.955.880
5	Ingresos patrimoniales	455.168
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	197.210
7	Transferencias de capital	1.436.316
8	Variación de activos financieros	120.000
Total del Presupuesto Preventivo		17.852.706

RESUMEN

Pesetas

Importan los GASTOS por todos conceptos	17.852.706
Importan los INGRESOS por todos conceptos	17.852.706

Lo que se pone en cumplimiento del público, en cumplimiento de los arts. 112-3, último párrafo, y 70-2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y legislación concordante.

En Ribafrecha, a 14 de agosto de 1986.— El Alcalde, Jesús León Martínez.

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

Información pública del Presupuesto de 1986

III.C.754

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión del día 11 de agosto, se aprobó inicialmente el Presupuesto General municipal para el ejercicio de 1986 y sus Bases de Ejecución, quedando expuesto al público el expediente en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias por legítimos interesados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 446.1 del R.D.L. 781/86, el Pleno dispondrá para resolverlas de un plazo de treinta días. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones.

San Asensio, 14 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA BAJERA

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1986

III.C.744

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 2 de agosto de 1986, acordó la aprobación definitiva, en ausencia de reclamaciones, del Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio de 1986, y de sus Bases de ejecución, quedando cifrado en la cuantía, que a continuación se expresa en resumen a nivel de capítulos:

Cap.	Denominación	Pts.
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	136.000
2	Impuestos indirectos	130.000
3	Tasas y otros ingresos	534.845
4	Transferencias corrientes	550.000
5	Ingresos patrimoniales	24.155
Total ingresos		1.375.000
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	250.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.010.000
3	Intereses	45.000
4	Transferencias corrientes	13.750
B) Operaciones de capital		
9	Variación de pasivos financieros	56.250
Total gastos		1.375.000

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, y 70, número 2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Santa Eulalia Bajera, a 4 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORRE EN CAMEROS

Exposición pública del Presupuesto de 1986

III.C.745

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 30 de julio de 1986, el Presupuesto Municipal Unico para